

CIRCULAR 80

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ) CENSO 2021 - MODALIDAD ONLINE

- **¿Quiénes deben de registrar los datos en el Censo?**
Todos los residentes (activos o no activos) que vivan en la urbanización, deben imprescindiblemente registrarse en el Censo, en www.comitepuertoazul.org/censo
- **¿Una sola persona debe realizar el censo por cada hogar?**
Si, El jefe(a) o representante del hogar deberá registrar todos los datos.
- **¿Con que número de cédula o pasaporte deben hacer el registro?**
Utilice el numero de documento de la persona que esta registrada en el comité, si es nuevo o no tiene registro activo, utilice su número de cedula.
- **¿Cuánto costó la plataforma del censo 2021?**
El censo 2021 es un proyecto de inversión que costo \$ 4.480,00; es una inversión, no es considerado un gasto, puesto que sus resultados generarán bienestar y seguridad a todos los residentes de la urbanización.
- **¿Para qué sirve la información proporcionada en el Censo?**
Los datos que Usted registre en el censo servirán para actualizar la base de datos del nuevo sistema de accesos tanto peatonal como vehicular. Y la misma gozará de absoluta confidencialidad.
- **¿En qué nos beneficiará el Censo 2021?**
Todos los residentes de la urbanización nos beneficiaremos con el mejoramiento de la seguridad. Los datos del censo se convertirán en referente para saber el número de personas que habitamos en la urbanización, mejorar el control de accesos peatonales por garitas, conocer la cantidad de vehículos que nos permitirá hacer un estudio vial, entre otros.
- **¿Cuánto tiempo nos toma realizar el censo?**
Registrar todos los datos tomará aproximadamente 15 minutos, recuerde tener a la mano toda la información requerida.
- **¿Qué pasa si no registramos a la(s) persona(s) que trabajan en casa?**
Si no registramos al personal que labora en el hogar, para que pueda(n) ingresar deberemos diariamente autorizar el ingreso de ellos.
- **¿Si tenemos una persona que viene solo por días (1 o 2) debemos registrarla?**
Es el caso del jardinero, el encargado de la piscina y otros, recomendamos autorizar el día que venga para que pueda ingresar, esto se hará a través de la plataforma de control de accesos en proceso de implementación.
- **¿Qué pasa si no conocemos el número del Código Catastral de la vivienda?**
La información del catastro para la mayoría de los residentes, ya se encuentra cargada en la plataforma. Pero esta información la podemos obtener en la planilla de pago del impuesto predial o en la planilla de CNEL (empresa eléctrica), es la dirección del servicio.
- **¿Qué pasa si no realizamos el Censo?**
Si no nos registramos en el censo, cuando entre en funcionamiento el nuevo sistema de accesos, el ingreso de los habitantes de nuestro hogar, así como del personal que labora con nosotros, podría sufrir demoras.
- **¿Hasta cuándo podemos registrarnos en el censo?**

El ingreso de la información deberá ser hasta el 31 de mayo de 2021, para que los datos sean validados en el nuevo sistema de ingreso.

- **¿Luego de esa fecha ya no podremos realizar el censo?**
La plataforma quedara operativa 24/7, para que todos podamos ingresar por primera vez o actualizar los datos.
- **¿Quién me puede ayudar si tenemos problemas al registrarnos en el censo?**

Si necesitamos ayuda podemos comunicarnos mediante mensaje WHATSAPP o llamando al **09 3921 1193** de lunes a viernes desde las 08H00 hasta las 16H30.

Recuerde que es indispensable su colaboración por la SEGURIDAD y el BIENESTAR común de todos los que habitamos en Puerto Azul.

20-mayo-2021

COMITÉ PUERTO AZUL